



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 1 0 ABR 2023

Expte. Nº 24.543/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se apruebe la actividad del Equipo Multidisciplinar del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia), quienes se dedicarán a la capacitación pedagógica para el fortalecimiento de los equipos docentes mediante siete (7) cursos de capacitación bajo la modalidad a distancia y asesoramiento.

QUE asimismo aclara que cada curso tendrá una duración de un (1) mes y se destinará a los equipos docentes y equipos de gestión de las diferentes unidades académicas, de las Sedes Regionales, los Institutos de Educación Media y Secretaría Académica.

QUE peticona también se autorice a contratar a ocho (8) profesionales por un período de siete (7) meses, por un importe mensual de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) a cada uno, por un total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000,00).

QUE en fs. 5 la Mg. CRUZ detalla la nómina de profesionales y el perfil que cada uno de ellos cumplirá en el equipo multidisciplinar del SIED, para su designación a partir del 1º de marzo de 2023, indicando que el gasto debe imputarse en la partida correspondiente al PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III (PLAN VES III), código 16950 para el presente ejercicio 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actividades de capacitación pedagógica para el fortalecimiento de los equipos docentes, que estará a cargo del Equipo Multidisciplinar del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA de esta Universidad (SIED-UNSa) bajo la modalidad a distancia, en el marco del PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III (PLAN VES III).

ARTÍCULO 2º.- Tener por incorporados a los siguientes profesionales, como miembros del Equipo Multidisciplinar que se desempeñará en áreas del SIED-UNSa, en el dictado de actividades de capacitación pedagógica para el fortalecimiento de los equipos docentes en el marco del Plan VES III, a partir del 1º de marzo de 2023 y por el término de siete (7) meses:

- Coordinadora: Lidia Gabriela SIÑANES, DNI Nº 20.958.870.
- Perfil de Correctora de Contenidos: Roxana Elizabeth JUÁREZ, DNI Nº 27.096.239.
- Perfil de Productor de Recursos Multimedia: Santiago Martín ÁLVAREZ, DNI Nº 23.992.663.
- Perfil de Diseñador Gráfico: Daniel IBARRA, DNI Nº 26.031.357.
- Perfil Pedagógico: María Clara DIAZ, DNI Nº 30.221.689.
Mónica TOLABA, DNI Nº 24.062.482.
Silvina del Valle ARECO, DNI Nº 28.260.349.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.543/23

- Perfil Técnico: Rodolfo BASPINEIRO, DNI N° 37.636.983.
- Perfil de Gestión Administrativa: Laura Viviana PÉREZ, DNI N° 24.348.145.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la Coordinadora desempeñará las funciones con carácter ad-honorem, y que los demás profesionales incorporados en el Artículo 2° recibirán un estipendio mensual de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) cada uno durante el período de designación.

ARTÍCULO 4°.- Imputar la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000,00) para el cumplimiento de la presente resolución, a la partida correspondiente al PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III (PLAN VES III) código 16950, para el Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA ACADÉMICA, oportunamente archívese.



CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0378-2023